



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

ANUNCIO

EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha aprobado el Decreto nº 174/2019, dictado con fecha 19 de marzo de 2019:

<DECRETO DE ALCALDIA

D. José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, Toledo, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

ANTECEDENTES:

En relación con la bolsa de empleo de educadora infantil creada para la Escuela Infantil "Patukos", a efectos de garantizar la prestación del servicio.

RESUELVO

PRIMERO. Fijar el orden de prelación de la bolsa de educadora infantil, que es el siguiente:

ORDE N	NOMBRE	SITUACION
1	GARCIA A., L.	Baja temporal por contratación actual en este Ayuntamiento
2	GOMEZ D. L. C., I.	
3	SANTURDE R., M. E.	
4	GARCIA D. L. F., A.	
5	CANTERO L., Z.	
6	CRISTINA N., M. J.	
7	PEREZ R., S.	
8	PANES G., V.	
9	INFANTES A., E.	

SEGUNDO. Significar la advertencia expresa que de conformidad con lo establecido en la **base décima de las bases**, que han regulado el procedimiento "el integrante de la bolsa que obtenga un contrato de trabajo causará baja en la misma, y una vez que finalice su contrato de trabajo con el Ayuntamiento volverá a causar alta en la bolsa de empleo en el último lugar de ella, con comunicación previa por parte del interesado a este Ayuntamiento, según se indica en el siguiente párrafo.





Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

Una vez finalizada la causa que da lugar a las situaciones relacionadas o producida la extinción de la relación de empleo de carácter temporal, se deberá comunicar en el plazo máximo de cinco días al Ayuntamiento de el Viso de San Juan, que hasta esa notificación mantendrá al candidato en situación de baja temporal de la bolsa”.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.>

El Viso de San Juan, a 20 de marzo de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Silgo Navarro.

JOSE MANUEL SILGO NAVARRO (Firma 1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
20/03/2019 10:51:48
696814b9e729c06cc5e0816497e82cfff1aa9819c

REGISTRO DE SALIDA
AYTO. EL VISO DE SAN JUAN
201900406 - 21/03/2019 11:35:24



Código seguro de verificación: 79d2d278b3489d-865-9ae827dad7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.